

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2355

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Ana Verónica Ramos Morales, Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mediante nota MDPyEP/DESP/2015-0245, de 05 de mayo del año en curso, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 06 al 08 de mayo de 2015, a la ciudad de Río Branco ? República Federativa del Brasil, a objeto de participar en una reunión con el Complejo Piscícola del Estado de Acre, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-Se designa **MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL**, al ciudadano Luis Alberto Arce Catacora, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de mayo del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Tabora.